Ley Nº 4928, que autoriza apropiación y transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos, por las sumas de RD$1,177,893.34 y RD$122,319.74.— G. O. Nº 8251, del 11 de junio de 1958.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 4928

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1958, se destina la suma de RD$1,177.893.34, (UN MILLON CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ORO CON CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 158,00.00
G20153	Atenciones Varias	RD$ 158,000.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 1,600.00
G32120A	Servicios Personales	RD$ 1,600.00	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 294,531.00
G10340E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 250,000.00	
G10340	Atenciones Varias	RD$ 44,531.00	
		RD$ 294,531.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30118	EMBAJADA EN MEXICO		RD$ 4,000.00
G30118	Atenciones Varias	RD$ 4,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 30,000.00
G10415C	Adquisición de Propiedades	RD$ 30,000.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$2,000.00
G10497A	Servicios Personales	RD$ 2,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1,260.00
G10499B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,260.00	
31470	DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL		RD$ 33,310.50
G31470A	Servicios Personales	RD$ 5,040.00	
G31470	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 28,270.50	
		RD$ 33,310.50	

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

10435	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 6,000.00
G10435A	Servicios Personales	RD$	3,280.00	
G10435C	Adquisición de Propiedades	RD$	1,500.00	
G10435B	Otros Gastos Corrientes	RD$	540.00	
G10435	Atenciones Varias	RD$	680.00	
		RD$	6,000.00	
31101	DEPARTAMENTO DE TRABAJO			RD$2,280.00
G31101A	Servicios Personales	RD$	2,280.00	
31102	COMITE NACIONAL DE SALARIOS			RD$ 880.00
G31102A	Servicios Personales	RD$	880.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO			RD$ 10,415.00
G10210C	Adquisición de Propiedades	RD$	7,500.00	
G10210B	Otros Gastos Corrientes	RD$	1,200.00	
G10210	Atenciones Varias	RD$	1,715.00	
		RD$	10,415.00	
10202	CORTES DE APELACION			RD$ 20,520.00
G10202A	Servicios Personales	RD$	20,520.00	
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION			RD$6,800.00
G30202A	Servicios Personales	RD$	6,800.00	

30208	ABOGADOS DE OFICIO	RD$	800.00
G30208	Servicios Personales RD$ 800.00		

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498'	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	405,496.84
G10498Z	Para cubrir compromisos de años anteriores RD$ 405,496.84		
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	RD$	200,000.00
G31802	Atenciones Varias RD$ 200,000.00		
		RD$	1,177,893.34

ARTICULO SEGUNDO.— Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA	RD$	60,000.00
G20401A	Servicios Personales RD$ 60,000.00		
20153	MARINA DE GUERRA	RD$	10,000.00
G20153A	Servicios Personales RD$ 10,000.00		
30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS	RD$	300.00
G30622A	Servicios Personales RD$ 300.00		

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO		RD$ 37,915.62
G10111A	Servicios Personales	RD$ 37,915.62	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31518	SUBVENCIONES		RD$ 2,728.60
G31518F	Subvenciones a Estudiantes, Escuelas e Instituciones	RD$ 2,728.60	

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		RD$ 9,055.52
G31515	Atenciones Varias	RD$ 9,055.52	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,320.00
G10499	Atenciones Varias	RD$ 2,320.00	

RD$ 122,319.74

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 60,000.00
G20401E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 60,000.00	

20153	MARINA DE GUERRA		RD$ 10,000.00
G20153	Atenciones Varias	RD$ 10,000.00	
30622	COMANDANCIAS DE PUERTOS, SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS		RD$ 300.00
G30622B	Otros Gastos Corriente	RD$ 300.00	
20111	ESTADO MAYOR GENERAL		RD$ 12,713.19
G20111A	Servicios Personales	RD$ 12,713.19	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 8,000.00
G32120	Atenciones Varias	RD$ 8,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10414	CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL		RD$ 2,800.00
G10414A	Servicios Personales	RD$ 2,800.00	
10442	OFICINA DE SUMINISTRO DEL GOBIERNO		RD$ 5,240.00
G10442A	Servicios Personales	RD$ 5,240.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,728.60
G10493	Atenciones Varias	RD$ 2,728.60	

CAPITULO VIII-I

UNIVESIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		RD$ 14,367.95
G31515A	Servicios Personales	RD$ 14,367.95	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA		RD$ 2,320.00
G31365	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 2,320.00	

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31600	DIRECCION GENERAL DE TURISMO		RD$ 1,350.00
G31600A	Servicios Personales	RD$ 1,350.00	
30529	FOMENTO Y REGLAMENTACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA		RD$ 2,500.00
G30529F	Subvenciones	RD$ 2,500.00	
			RD$ 122,319.74

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.
Rafael Uribe Montás,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4929, del Senado, que aprueba nombramientos diplomáticos. G. O. Nº 8284 del 13 de septiembre de 1958.

EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4929.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor del Coronel Ernesto Vega y Pagán, E.N., como Agregado Militar a la Em-